

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy 15 de noviembre de 2022, paso a despacho de la señora juez, para que se sirva proveer lo pertinente



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 1485

Proceso: Verbal de Simulación
Radicado: 2018-00176
Demandantes: Guillermo Eduardo Jaramillo Cardona y otra
Demandados: Mónica Lucía Bedoya Grisales y otros

La parte actora, a través de vocero judicial, allega escrito por medio del cual informa que procedió a la inscripción de la sentencia en los folios de matrícula inmobiliaria Nos 100-190774, 100-190656 y 100-190725, ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Manizales, así mismo, el trámite ante la Notaría Quinta de Manizales de la respectiva nota al margen de las escrituras públicas Nos. 1830 del 09 de noviembre de 2015 y No. 1837 del 10 de noviembre de 2015, ambas del mismo despacho Notarial; para el efecto aporta copia de los citados certificados de tradición y de los títulos escriturarios aludidos, los cuales se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 182 del 16 de noviembre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4997dd8dd0182c45787191dd175a90f8365446dfd68849117d00a23ba0333a3f**

Documento generado en 15/11/2022 11:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>